COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 72/2015

QUE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISIÓN DE "ALIMENTOS PARA PERSONAS", A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 17 de agosto de 2015.-

VISTO

La Nota Nº 674/15 de fecha 11 de agosto presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta Comandancia por la cual solicita se adjudique los contratos de provisión de ALIMENTOS PARA PERSONAS a favor de varias firmas comerciales.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 34/15 de fecha 11 de agosto del 2015, adjunta a la referida nota.

CONSIDERANDO

Que el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para la recomendación de adjudicación.

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos de provisión de **"ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) MENEVA S.R.L.: para los Lotes Nº 1, 3, 5, 7, 10, 11 y 12, hasta la suma de **Gs. 55.241.900.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos).-**

b) MARINA DEL SOL S.R.L.: para los Lotes Nº 2, 4, 6, 8 y 9, hasta la suma de **Gs. 14.757.900.- (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos).-**

A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	310	30	11	250	Productos Alimenticios	69.999.800
TOTAL GENERAL:								**69.999.800**

2°. **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la Disponibilidad Presupuestaria.

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a) Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada